



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco; siendo las 15:00 quince horas del día 26 de Septiembre de 2014, en los términos del artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa (Calzada de las Palmas N° 30, primer piso, Colonia la Aurora, en esta ciudad), para que tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Comité de Clasificación de Información Pública de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

C O N T E N I D O:

El LIC. JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ, en su carácter de Presidente del Comité, tomó lista de asistencia para verificar si existe quórum. Se hace constar la presencia de los servidores públicos: la LIC. ROCIO DEL CARMEN ENRIQUEZ MEZA en su carácter de Titular del Órgano con funciones de control interno y la LIC. MAYRA MORA OLMOS, en su carácter de Secretario del Comité y Encargada de la Unidad de Transparencia e Información Pública de la Secretaría, por lo que estando los tres miembros del Comité, declaró que existe quórum.

Presidente del Comité: Existiendo quórum se declara abierta esta sesión extraordinaria del Comité de Clasificación de Información Pública de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, correspondiente al día 26 Septiembre del 2014.

Solicita al Secretario del Comité de lectura al orden del día señalado en los oficios de citación que recibieron los miembros del comité

Secretario:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Presentación y validación de los CRITERIOS DE CLASIFICACION, PUBLICACION Y PROTECCION
3. Clausura de la sesión y firma del acta.



Presidente del Comité: Está a su consideración señores, el orden del día propuesto, en votación económica les consulto si lo aprueban: Quién esté por la afirmativa sírvase manifestarlo.....Aprobado por unanimidad.

Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

Continuando con el segundo punto del orden del día, el Presidente solicita a la Secretario, de cuenta a detalle de los asuntos.

Secretario del comité:

A pesar de que los criterios de ésta Secretaria fueron aprobados el 11 de Junio de este año, dicho comité lo conformaba el LCP. Fernando Galarza Mondragón representando al titular de ésta dependencia. Sin embargo el ITEI considera que la Presidencia del Comité de Clasificación de Información es **-indelegable-**. Razón por la cual se presentan nuevamente a este Comité para su correspondiente aprobación

Antecedentes: Enero de este año se publicó el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lo anterior aunado a la misma Ley de la materia, que impone la elaboración y aprobación de los

- Criterios Generales en materia de publicación y actualización de la información fundamental.
- Criterios Generales en materia de clasificación de la información pública.
- Criterios Generales en materia de protección de la información confidencial y reservada.

Por lo cual nos avocamos a la tarea de su elaboración, mismas que se les presento en días pasados de forma económica para su revisión, y corrección. De los cuales ustedes ya tienen una copia en su poder.



Vocal:

Es correcta su opinión, las observaciones se la hice con antelación y ya vienen corregidas por lo que no tengo ningún inconveniente en aprobarlos

Presidente:

En mi calidad de Presidente de Comité me uno a la acotación hecha por la vocal y una vez hechas las modificaciones hechas en lo económico, también he de aprobar dichos criterios.

De conformidad a lo estatuido por el artículo 29 y 30 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco deberán tomarse las medidas de protección a la información descritas siendo innecesaria su transcripción.

No existiendo más asuntos que tratar, y con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y habiéndose agotado los asuntos a tratar siendo las 16:00 horas del día 26 de Septiembre de 2014, se da por terminada la sesión del mismo día mencionado. Se levanta la presente constancia para efectos legales a que haya a lugar, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo, en cinco fojas útiles suscritas por una sola de sus caras, en un total de cuatro legajos originales, mismos que se dejan en poder de cada uno de los integrantes del comité y para el archivo.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN
DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

LIC. JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ

LA TITULAR DEL ORGANO CON FUNCIONES DE
CONTROL INTERNO / VOCAL DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
DE LA SECRETARÍA

LIC. ROCÍO DEL CARMEN ENRÍQUEZ MEZA.



LA SECRETARIO DEL COMITÉ DE
CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Y ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARIA.

LIC. MAYRA MORA OLMOS